



Directiva 2004/113/CE Igualdad de trato en el acceso a los bienes y servicios

Seminario ERA
Legislación de la UE sobre igualdad de género
18./19. de Septiembre de 2014
Barcelona

Justice



Introducción a la Directiva 2004/113/CE

- **Adopción de la directiva como medida fundamental.**
 - Antes del Tratado de Amsterdam, la base jurídica solo cubría el área de empleo.
 - El Tratado de Amsterdam otorgó competencia para emprender las medidas necesarias para combatir todo tipo de discriminación basada en el género, el origen racial o étnico, la religión o las creencias, la discapacidad, la edad o la orientación sexual.

Justice



Introducción a la Directiva 2004/113/CE

- **Fecha límite para la implementación 21/12/2007.**

→ Requisitos mínimos (la legislación nacional puede proporcionar mayor protección/no es posible una reducción en el nivel actual de protección).

- **Modificación de la directiva con la sentencia Test Achats.**

Justice



Principales características de la Directiva 2004/113/CE.

Objetivo: garantizar el trato igualitario a hombres y mujeres en el acceso a y suministro de bienes y servicios.

1. Ámbito de aplicación:

- Noción de proveedores de bienes y servicios,
→ aplicable a todos los servicios proporcionados a cambio de remuneración (incluyendo los servicios sanitarios).
- Están excluidos: el contenido de los medios de comunicación, la publicidad y la educación.
- No se aplica a asuntos de empleo.

2. Principio de igualdad de trato.

- Prohibición de discriminación directa e indirecta (incluyendo el acoso y el acoso sexual, y las órdenes de discriminar).

Justice



Principales características de la Directiva 2004/113/CE.

1. Posible derogación del principio de igualdad de trato: artículo 4-5

→ Las diferencias en el trato no están prohibidas cuando la prestación de los bienes y servicios de forma exclusiva o principal a las personas de uno de los sexos esté justificada por un propósito legítimo y los medios para lograr ese propósito sean adecuados y necesarios.

→ La derogación la aplicarán los Estados miembros.

2. Acción positiva Justice



Principales características de la Directiva 2004/113/CE. Servicios financieros - artículo 5-

- Principio de igualdad de trato plenamente aplicable a los servicios financieros.
- Derogación establecida en el artículo 5-2 anulada por el TJUE en la sentencia Test Achats.
- Norma de independencia de sexo.
 - El uso del género como factor en el cálculo de primas y prestaciones no resultará en diferencias en primas y prestaciones concretas.

Justice



Principales características de la Directiva 2004/113/CE.

Servicios financieros - artículo 5-

- **Las directrices de 2011 de la Comisión para apoyar la aplicación de la sentencia Test Achats.**
 - Normas de independencia de sexo aplicables a todos los nuevos contratos celebrados después del 21/12/2012.
 - Prácticas permitidas:
 - La utilización del género no está prohibida (solo la diferenciación a nivel individual).
 - Posible recoger, almacenar y utilizar condiciones de género.
- **Utilización del artículo 4-5 → productos de seguros específicos para géneros siguen siendo posibles (solo para enfermedades/que afecten fundamentalmente a un sexo).**
- **Excepción: mecanismo de solidaridad del artículo 5-3 para costes de embarazo y maternidad.**

Justice



Principales características de la Directiva 2004/113/CE.

- **Defensa de los derechos.**
 - Disponibilidad de procedimientos judiciales y administrativos.
 - Compensación real y eficaz o indemnización por discriminación, sin ningún límite máximo.
- **Protección contra la victimización.**
- **Carga de la prueba.**
- **Cumplimiento y sanciones.**

Justice



Principales características de la Directiva 2004/113/CE.

- **Papel asignado a organismos de igualdad.**
 - Proporcionar asistencia a víctimas.
 - Realizar encuestas independientes.
 - Publicar informes independientes y emitir recomendaciones.
- **Los organismos de igualdad son cruciales para divulgar información y aumentar la sensibilidad sobre el terreno.**
- **Garantizar organismos de igualdad eficaces.**

Justice



Directiva 2004/113/CE Estado actual de la implementación.

- **Todos los Estados miembros han notificado a la Comisión sus medidas de implementación.**
 - La Comisión está evaluando actualmente el cumplimiento de las medidas nacionales notificadas con respecto a la Directiva 2004/113
- **La sentencia Tests Achats se aplicará desde el 21/12/2012.**
 - Medidas de aplicación notificadas por casi todos los Estados miembros.
 - La Comisión evaluará el cumplimiento de la legislación modificadora recibida con la Directiva según la modifica la sentencia.

Justice



Directiva 2004/113/CE Informe sobre la implementación.

- **El informe general sobre la implementación de la directiva se adoptará para finales de 2014.**
 - Informe sobre el estado actual de la implementación.
 - Incluyendo informe sobre la implementación de la sentencia Test Achats.
- **Informe basado en los comentarios recibidos de**
 - Estados miembros.
 - Grupos interesados relevantes.
 - Red para la Igualdad entre los Sexos.
 - Informe de Equinet y de organismos de igualdad.

Justice



Directiva 2004/113/CE Informe sobre la implementación.

- **Algunos aspectos clave...**
 - Interpretación de la directiva
 - a aplicar a la luz del TFUE y de la jurisprudencia relevante del TJUE.
 - Implementación del artículo 5 de la Directiva
 - Impacto de la aplicación de las normas de independencia de sexo sobre los servicios financieros.
 - Implementación del artículo 4-5
 - Ámbito de derogación previsto en los Estados miembros.
 - Aplicación del principio de proporcionalidad.

Justice



Directiva 2004/113/CE Impacto

- **Sectores con más quejas según el informe de Equinet**
 - Acceso a gimnasios/hoteles/restaurantes.
 - Asistencia médica (especialmente para personas transexuales).
 - Alojamiento.
 - Acceso al transporte.
 - Seguros y servicios financieros.
 - Educación y publicidad, medios de comunicación (no cubiertos).

Justice



**¡Muchas gracias por
su atención!**

Justice